



DIRECCION FINANCIERA.

DECRETO 13-2013

ARTÍCULO 20, Reforma el artículo 32 del Decreto 101-97
ARTICULO 25, Reforma el artículo 41 Decreto 101-97

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MES DE
OCTUBRE.**



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 10/11/2015
HORA : 10:14.15
REPORTES: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2015 al 10/11/2015

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 210

EJERCICIO: 2015

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-210-FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO										
21-APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	31,688,621.00	6,918,527.08	-6,918,527.08	510,910.00	-559,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,639,701
Total 11130016-210-FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	31,688,621.00	6,918,527.08	-6,918,527.08	510,910.00	-559,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,639,701
TOTAL...	31,688,621.00	6,918,527.08	-6,918,527.08	510,910.00	-559,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,639,701

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



000009

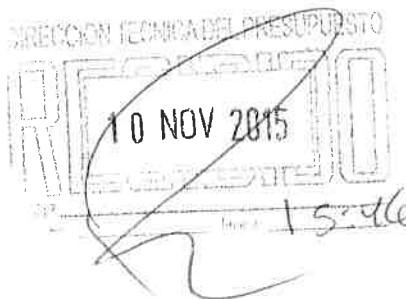
000028

Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

Guatemala, 09 de Noviembre de 2015
OFICIO DF-RAPS-438-2015

Licenciada
Gustavo Arevalo
Director Tecnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Publicas
Su despacho



Respetable Licenciado Arevalo:

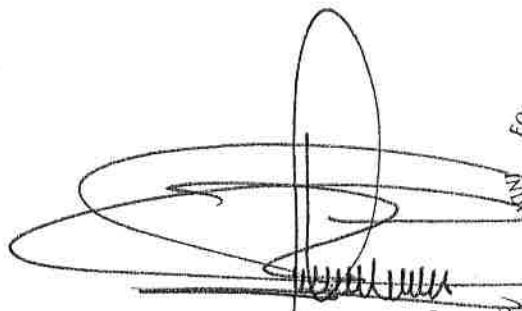
Le saludo Cordialmente esperando que el Creador y Formador le Derrame sabiduría y bendiciones en sus actividades que a diario realiza.

El objeto de la presente es para remitirle la documentación de respaldo de la Modificación Presupuestaria Internas Intraez realizada en el mes de Octubre del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

Resolucion	Fecha	Monto
DE-EGP-52-2015	28/10/2015	Q 465,989.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Rolando Antonio Pernillo Sin
Director Financiero
FODIGUA

FONDO DE DESARROLLO
INDIGENA GUATEMALTECO
DIRECCION FINANCIERA
FODIGUA

Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala. Teléfono: 24121700. www.fodigua.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



000007

Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

Dirección Ejecutiva, FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
FODIGUA-, Guatemala, 28 de octubre de dos mil quince.-----

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EXACTOS (Q 465,989.00), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,015.

RESOLUCIÓN No. DE-EGP-52-2015.

Dictamen RAPS-17-2015

Se tiene a la vista el traslado de asignaciones planteadas por la Dirección Financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, por medio del cual indica acerca de la necesidad de efectuar una transferencia presupuestaria dentro de los diferentes renglones de gastos asignados a esta Institución.

CONSIDERANDO

Que la citada Dirección Financiera, mediante Dictamen número RAPS-17-2,015 de fecha 21 de octubre del presente año, recomienda que se apruebe la transferencia de mérito, emitiendo adicionalmente como responsabilidad de la Dirección Financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente e introducida al Sistema de Contabilidad Integrada.

POR TANTO:

Este despacho con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 435-94, modificado por los acuerdos 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2,005, 158-2006, y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 32, numeral 3, literal a).

000026

Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

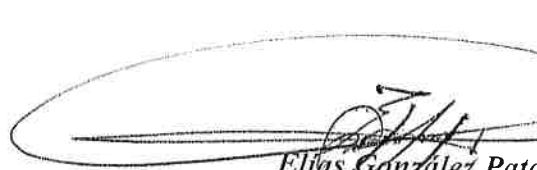
RESUELVE:

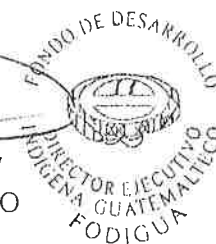
PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. RAPS-17-2,015 de fecha 21 de octubre del presente año, de la Dirección Financiera y la transferencia de asignaciones presupuestarias por el monto CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EXACTOS (Q 465,989.00), a cargo de los diferentes renglones presupuestarios del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco dentro del presupuesto de egresos vigentes, y que se indicara en el comprobante de modificación presupuestaria, el cual formara parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera para que se registre en el Sistema la Aprobación de la presente transferencia y solicite a la Dirección Técnica de Presupuesto las reprogramaciones de cuota de compromiso, devengado, pago, metas y ejecución física si fuera necesario.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del comprobante de modificación presupuestaria, debidamente firmado y sellado, y archívese oportunamente en la Dirección Financiera.

COMUNIQUESE.


Elias González Patal
DIRECTOR EJECUTIVO
FODIGUA





000025

Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, Guatemala, 21 de octubre de dos mil quince-----

DICTAMEN RAPS-17-2015 del 21-10-2015

ASUNTO: Solicitud de la Unidad de presupuestos para transferencias entre renglones, Fuente 21 con el objeto de incrementar la disponibilidad en la actividad DIRECCION Y COORDINACION, Y FORMACION POLITICA PARA GOBERNAR por la cantidad **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EXACTOS (Q 465,989.00)** para el ejercicio fiscal 2015.

ANTECEDENTES:

La unidad de presupuesto tiene dentro de sus funciones, controlar y mantener actualizado el presupuesto de conformidad en las normas, procedimientos y disposiciones que enmarcan en la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97.

ANÁLISIS:

- a) Que es necesario realizar la transferencia interna entre renglones y grupos, de la fuente 21 ,en la actividad DIRECCION Y COORDINACION Y FORMACION POLITICA PARA GOBERNAR, con el objeto de incrementar, y contar con la disponibilidad Presupuestaria para regularizar gastos efectuados en dichas actividades del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA
- b) Los renglones a inyectar en la actividad 001 Dirección y Coordinación son: 121, 141, 151, 153, 185, 186, 187, 191, 195, 196, 197, 199, 211, 232, 233, 243, 262, 266, 268, 292, 299 y en la Actividad Formación Política para Gobernar el renglón: 185.
- c) Por los argumentos arriba citados, y por la importancia del requerimiento planteado, es procedente atender favorablemente dicha solicitud por la unidad presupuestaria.

000007

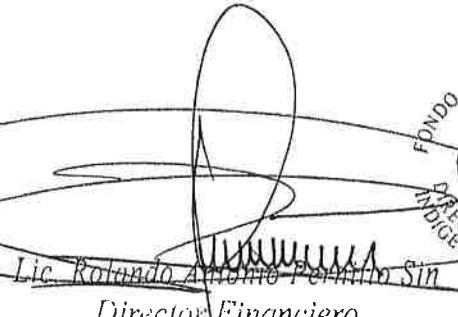


Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

DICTAMINA:

- d) Por lo expuesto, la Dirección Financiera. Dictamina que es procedente se autorice la Transferencia Presupuestaria, dentro de nuestro presupuesto y que corresponde a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EXACTOS (Q 465,989.00)**, para el ejercicio fiscal 2015. Esto es con el objetivo de inyectar disponibilidad en los renglones antes mencionados y poder cumplir con los registros correspondientes y realizar las regularizaciones en los Sistemas Siges y Sicoin Web, la transferencia solicitada se enmarca dentro de las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.



Lic. Rolando Antonio Perillo Sin
Director Financiero
FODIGUA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		698		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-121-0101-21-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	450.00	450.00
30016-21-00-000-001-000-141-0101-21-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,000.00	6,000.00
11130016-21-00-000-001-000-151-0101-21-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	41,500.00	41,500.00
11130016-21-00-000-001-000-153-0101-21-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	13,898.00	13,898.00
11130016-21-00-000-001-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,500.00	7,500.00
11130016-21-00-000-001-000-186-0101-21-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	1,250.00	1,250.00
11130016-21-00-000-001-000-187-0101-21-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y	2,000.00	2,000.00
11130016-21-00-000-001-000-191-0101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,000.00	4,000.00
11130016-21-00-000-001-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,419.00	3,419.00
11130016-21-00-000-001-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	71,886.00	71,886.00
11130016-21-00-000-001-000-197-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	600.00	600.00
11130016-21-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	13,270.00	13,270.00
11130016-21-00-000-001-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	42,494.00	42,494.00
11130016-21-00-000-001-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	7,500.00	7,500.00
11130016-21-00-000-001-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	54,300.00	54,300.00
11130016-21-00-000-001-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	8,991.00	8,991.00
11130016-21-00-000-001-000-262-0101-21-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,546.00	9,546.00
11130016-21-00-000-001-000-266-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	322.00	322.00
11130016-21-00-000-001-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	6,260.00	6,260.00
11130016-21-00-000-001-000-292-0101-21-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	1,452.00	1,452.00
11130016-21-00-000-001-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	20,000.00
11130016-21-00-000-003-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	149,351.00	149,351.00
TOTAL ==>		465,989.00	465,989.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		698		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-465,989.00</u>		<u>465,989.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-465,989.00		465,989.00	
0000		-465,989.00		465,989.00
TOTAL		-465,989.00		465,989.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-465,989.00	465,989.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-465,989.00	465,989.00
TOTAL:		-465,989.00	465,989.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO



000021

PAGINA. No. 4 DE 5

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		698		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-465,989.00	465,989.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-465,989.00	465,989.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-465,989.00	465,989.00
TOTAL:			-465,989.00	465,989.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	-465,989.00	465,989.00
TOTAL:	-465,989.00	465,989.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162100/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		698		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORG-F-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO

Elias Gonzalez Pata
Director Ejecutivo
FODIGUA

FONDO DE DESARROLLO
INDIGENA GUATEMALTECO
DIRECTOR EJECUTIVO
FODIGUA

Lic. Rolando Antonio Pernillo Sin
Director Financiero
FODIGUA

FONDO DE DESARROLLO
INDIGENA GUATEMALTECO
DIRECCION FINANCIERA
FODIGUA

CO2 RES No. 11189 del 01/03/2015

FONDO DE DESARROLLO
INDIGENA GUATEMALTECO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
FODIGUA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		698		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130016-21-00-000-003-000-121-0101-21-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-50,302.00	-50,302.00
130016-21-00-000-005-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-70,638.00	-70,638.00
11130016-21-00-000-005-000-219-0101-21-0000-0000	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	-99,049.00	-99,049.00
11130016-21-00-000-005-000-263-0101-21-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-246,000.00	-246,000.00
TOTAL ==>		-465,989.00	-465,989.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO



Guatemala, 08 de Octubre de 2015
OFICIO DF-RAPS-394-2015

Licenciada
Gustavo Arevalo
Director Tecnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Publicas
Su despacho



Respetable Licenciado Arevalo:

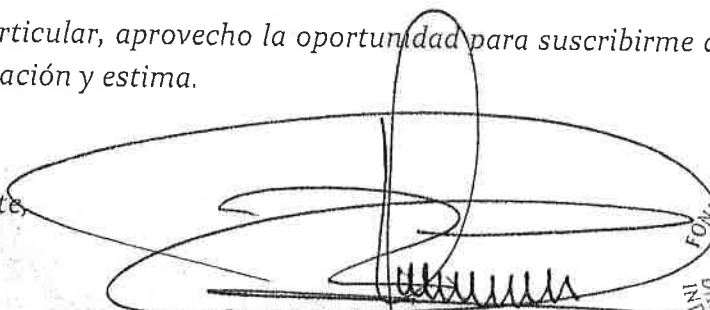
Le saludo Cordialmente esperando que el Creador y Formador le Derrame sabiduría y bendiciones en sus actividades que a diario realiza.

El objeto de la presente es para remitirle la documentación de respaldo de la Modificación Presupuestaria Internas Intraz realizada en el mes de Septiembre y Octubre del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

Resolucion	Fecha	Monto
DE-EGP-38-2015	30/09/2015	Q 891,617.60
DE-EGP-42-2015	05/10/2015	Q 231,208.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Rolando Antonio Pernillo Sin
Director Financiero



Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala, Teléfono: 2412 1700. www.fodigua.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Dirección Ejecutiva, FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
FODIGUA-, Guatemala, 05 de octubre de dos mil quince.-----

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUES-
TARIA DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO
EXACTOS (Q 231, 208.00), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,015.

RESOLUCIÓN No. DE-EGP-42-2015.

Dictamen RAPS-16-2015

Se tiene a la vista el traslado de asignaciones planteadas por la Dirección Financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, por medio del cual indica acerca de la necesidad de efectuar una transferencia presupuestaria dentro de los diferentes renglones de gastos asignados a esta Institución.

CONSIDERANDO

Que la citada Dirección Financiera, mediante Dictamen número RAPS-16-2,015 de fecha 05 de octubre del presente año, recomienda que se apruebe la transferencia de mérito, emitiendo adicionalmente como responsabilidad de la Dirección Financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente e introducida al Sistema de Contabilidad Integrada.

POR TANTO:

Este despacho con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 435-94, modificado por los acuerdos 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2,005, 158-2006, y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 32, numeral 3, literal a).

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. RAPS-16-2,015 de fecha 05 de octubre del presente año, de la Dirección Financiera y la transferencia de asignaciones presupuestarias por el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EXACTOS (Q 231, 208.00)**, a cargo de los diferentes renglones presupuestarios del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco dentro del presupuesto de egresos vigentes, y que se indicara en el comprobante de modificación presupuestaria, el cual formara parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera para que se registre en el Sistema la Aprobación de la presente transferencia y solicite a la Dirección Técnica de Presupuesto las reprogramaciones de cuota de compromiso, devengado, pago, metas y ejecución física si fuera necesario.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del comprobante de modificación presupuestaria, debidamente firmado y sellado, y archívese oportunamente en la Dirección Financiera.

COMUNIQUESE.



Elius González Patál
DIRECTOR EJECUTIVO
FODIGUA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	10	2,015
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-EGP-42-2015	5	10	2,015
			DIA	MES	AÑO
					644

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-21-00-000-005-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-231,208.00	-231,208.00
TOTAL ==>		-231,208.00	-231,208.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	163,834.00	163,834.00
11130016-21-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	67,374.00	67,374.00
TOTAL ==>		231,208.00	231,208.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162100/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	10	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		5	10	2,015
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-EGP-42-2015	5	10	2,015
			DÍA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			644		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-231,208.00</u>	<u>231,208.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-231,208.00	231,208.00
0000	-231,208.00	231,208.00
TOTAL	-231,208.00	231,208.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-231,208.00	231,208.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-231,208.00	231,208.00
TOTAL:		-231,208.00	231,208.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	10	2,015
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		5	10	2,015
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-EGP-42-2015	5	10	2,015
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			644		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-231,208.00	231,208.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-231,208.00	231,208.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-231,208.00	231,208.00
TOTAL:			-231,208.00	231,208.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	-231,208.00	231,208.00
TOTAL:	-231,208.00	231,208.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162100/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	10	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	5	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		644		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	2,015	
DIA	MES	AÑO

FONDO DE DESARROLLO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ELIAS GONZALEZ PAIAL

FONDO DE DESARROLLO
 DIRECTOR FINANCIERO
 Lic. Rolando Antonio Pernillo
FODIGUA

FONDO DE DESARROLLO
 COORDINADOR DE PRESUPUESTO
 INDIGENA GUATEMALTECO
 RES No. 11189 del 10 de 2015 CO2

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, Guatemala, 05 de octubre de dos mil quince-----

DICTAMEN RAPS-16-2015 del 05-10-2015

ASUNTO: Solicitud de la Unidad de presupuestos para transferencias entre renglones, Fuente 21 con el objeto de incrementar la disponibilidad en la actividad DIRECCION Y COORDINACION, por la cantidad **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EXATOS (Q231, 208.00)** para el ejercicio fiscal 2015.

ANTECEDENTES:

La unidad de presupuesto tiene dentro de sus funciones, controlar y mantener actualizado el presupuesto de conformidad en las normas, procedimientos y disposiciones que enmarcan en la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97.

ANÁLISIS:

- a) Que es necesario realizar la transferencia interna entre renglones y grupos, de la fuente 21 ,en la actividad DIRECCION Y COORDINACION, con el objeto de incrementar, y contar con la disponibilidad Presupuestaria para el pago de Indemnización y Vacaciones no gozadas del personal de baja, del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA
- b) Los renglones a inyectar en la actividad 001 Dirección y Coordinación son: 413 y 415.
- c) Por los argumentos arriba citados, y por la importancia del requerimiento planteado, es procedente atender favorablemente dicha solicitud por la unidad presupuestaria.



Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala. Teléfono: 2412 1700. www.fodigua.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

DICTAMINA:

- d) Por lo expuesto, la Dirección Financiera. Dictamina que es procedente se autorice la Transferencia Presupuestaria, dentro de nuestro presupuesto y que corresponde a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21, por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EXATOS (Q231, 208.00)**, para el ejercicio fiscal 2015. Esto es con el objetivo de inyectar disponibilidad en los renglones antes mencionados y poder cumplir con los pagos correspondientes y realizar los registros en los Sistemas Siges y Sicoin Web, la transferencia solicitada se enmarca dentro de las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.


Ltc. Rolando Antonio Pernillo Sin
Director Financiero
FODIGUA

